

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

ASEMARCAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-081459- -00002-0000

Fecha: 2010-08-09 15:40:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señora

**JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREAC
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CC
E. S. D.**

Ref.:	Expediente No.:	10-81459
	Solicitud Internacional:	PCT/FI2008/000139
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Oficio No.:	09485
	Título:	Una Bebida Saludable y un Método para Mejorar la Estabilidad de una Bebida
	Solicitante:	RAISIO NUTROTION LTD.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80.421.942 de Usaquén y la Tarjeta Profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la solicitante, atentamente manifiesto que estando dentro del termino de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes - PCT -, me permito presentar respuesta al oficio de la referencia, de acuerdo con lo mencionado a continuación:

1. DOCUMENTOS

De acuerdo con lo previsto en el numeral 1. del oficio No. 09485 notificado el 30 de Julio de 2010, presento el siguiente título para la invención del trámite de la referencia:

**UNA BEBIDA SALUDABLE QUE CONTIENE UN INGREDIENTE A BASE DE AVENA
Y JUGO DE BAYAS Y UN MÉTODO PARA MEJORAR SU ESTABILIDAD**

Gómez-Pinzón Asemarcas S.A. • www.gpzlegal.com

Teléfono: (571) 319 2900 • Fax: (571) 321 0295
Calle 67 # 7-35 Of. 1204 • Bogotá, Colombia

Teléfono: (574) 313 2211 • Fax: (574) 313 5851
Cra. 43A # 9 Sur - 91 Of. 504 Torre Norte • Medellín, Colombia

MIEMBRO DE
AffINITAS.
www.affinitaslegal.com

115

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

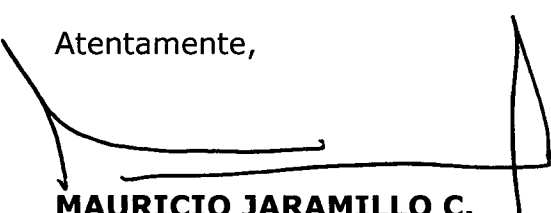
ASEMARCAS

Habiendo dado respuesta al requerimiento de forma emitido por su Despacho respecto de esta solicitud de patente, solicito continuar con el trámite de concesión de la misma.

2. NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la Calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: Lo anunciado.
JBS

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
JARAMILLO CAMPUZANO MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
RAISIO NUTRITION LTD

REFERENCIA	Radicación No.	10 81459
	Solicitud internacional	PCT/FI2008/000139
	Fecha inicio fase nacional	05/07/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13218
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

23 JUN. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand